

Programa DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad DE EXTREMADURA (Tercer seguimiento-nuevo diseño)

x INFORME INICIAL (PROVISIONAL) INFORME DEFINITIVO

Comisión de Seguimiento:

Presidente: García Jiménez, Eduardo (Universidad de Sevilla)

Vocal (académico): Santamaría Lancho, Miguel (UNED)

Vocal (estudiante): Fernández Marcos, Tatiana (Universidad Autónoma de Madrid)

Secretaria: Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

Fecha de aprobación: 21 de noviembre de 2017

Fdo.: D. Eduardo García Jiménez
Presidente de la Comisión de Seguimiento

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Seguimiento que elabora el informe.

La Universidad de Extremadura (UEX) ha diseñado e implantado dos modelos de evaluación desde el año 2007. El primero de ellos sufrió dos modificaciones durante su proceso de implantación y el segundo cuatro. En los diez años transcurridos desde la firma del acuerdo entre la UEX y ANECA, atendiendo a las cifras aportadas en el Informe de implantación que es objeto de evaluación, se han evaluado todos los profesores de dicha universidad y se han elaborado siete informes anuales sobre la implantación del programa.

El segundo modelo implantado, en adelante el Modelo 2.4, está en proceso de seguimiento. La UEX ha completado el Tercer Informe de Seguimiento correspondiente a la implantación de dicho modelo. Este último informe se ha elaborado por recomendación de la Comisión de seguimiento que, tras la revisión de la implantación del Modelo 2.4 realizada por la UEX en 2015, valoró de forma positiva el modelo pero consideró que subsistían deficiencias en el proceso de implantación y recomendó un año más de implantación.

El Tercer Informe General de Implantación del Programa de Docencia-UEX 2017, junto con la documentación anexa y la publicada en la url de dicho programa es objeto de la presente revisión que debe valorar las mejoras introducidas en el proceso de implantación del Modelo 2.4. y los resultados obtenidos.

Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

Se valorará cómo la universidad revisa y reflexiona sobre su práctica de evaluación de la actividad docente.

Se valorará el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación: despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.

Se valorará la adecuación de la implantación del modelo de evaluación, si está permitiendo alcanzar de forma óptima los objetivos establecidos en el modelo.

Se valorará la adecuación del propio modelo de evaluación, a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

La UEX revisa tanto el proceso como los resultados de las evaluaciones de la actividad docente realizadas cada año. De igual modo, hace públicos los resultados en informes de implantación en los que reflexiona sobre los logros y las debilidades detectadas en dicha implantación.

Se valora positivamente el progreso realizado y la evolución progresiva en la implantación del modelo de evaluación, en términos de despliegue, cobertura, funcionamiento y consecuencias.

La implantación del modelo Docentia-UEx está permitiendo alcanzar progresivamente los objetivos establecidos en el mismo en términos de participación de los agentes de interés (profesores, responsables académicos, personal técnico y estudiantes), consecuencias derivadas de la evaluación o transparencia.

Se valora positivamente la integración de DOCENTIA con otros programas como AUDIT y ACREDITA. DOCENTIA se ha incorporado al mapa de procesos de AUDIT.

Las consecuencias de la aplicación del programa para la gestión institucional están claramente detalladas (p.4).

Se valora como positivo que el programa ha servido para introducir cambios en la normativa sobre encuestas de satisfacción, criterios de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulaciones, normativa para asignación de docencia, normativa de procedimiento de dotación de plazas de cuerpos docentes (p.5).

Los resultados obtenidos en la implantación del modelo de evaluación de la actividad Docentia-UEx y las decisiones adoptadas a partir de las evaluaciones realizadas desde 2008 indican que dicho modelo responde al enfoque y a los objetivos que lo orientan.

Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras a realizar necesariamente, de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

La UEx ha atendido a las siguientes mejoras necesarias recogidas en el realizadas en el Informe de seguimiento de ANECA:

1. La Universidad debe analizar el grado de ajuste entre el objetivo fundamental de *"la mejora continua de la formación impartida a sus estudiantes y, por consiguiente, la garantía de la calidad de los programas formativos"* y la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.); es decir, en qué medida considera la universidad que la metodología apuntada permite alcanzar aquel objetivo de la evaluación.
2. El manual debe aclarar en el caso de los profesores evaluados favorablemente, que pueden ser evaluados a partir del segundo año, cómo se compone el quinquenio y si hay plazo máximo para solicitar una nueva evaluación.

De igual modo, la UEx ha atendido a las siguientes recomendaciones realizadas en el Informe de seguimiento de ANECA:

1. La Universidad debe situar la información sobre el programa en un lugar más fácilmente accesible de su página web, especialmente el informe de los resultados, que deben poder encontrar con facilidad los estudiantes actuales, los prospectivos, sus familias y la sociedad en general.
2. Se recomienda incorporar representantes de los estudiantes a la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEX.
3. Además de la composición de las comisiones de evaluación, se deben poner en la web el resto de comisiones que intervienen en el proceso.
4. La Universidad debe continuar trabajando, tal y como se indica en el informe, en la ejecución de todas las consecuencias, especialmente las referentes a planes de formación y mejora personalizados de los profesores evaluados que así lo requieran.

Respecto a la recomendación recogida en el Informe de seguimiento que señala:

5. "Tal y como indica el informe de seguimiento *"es preciso, a medio*

plazo, reconsiderar la puntuación de cada uno de los indicadores de las dimensiones de evaluación”, de forma que el proceso permita establecer alguna gradación en el elevado volumen (superior a la mitad de los evaluados” de evaluaciones de “nivel destacado”).

La UEx ha modificado la asignación de puntuaciones pero no ha conseguido rebajar sustancialmente el porcentaje de profesores situados en el nivel “destacado”. No obstante, aunque con una distribución porcentual desigual, el modelo discrimina entre cuatro niveles de calidad docente.

Finalmente, se valora positivamente, la gestión de la recopilación de evidencias y soporte para la elaboración de auto-informes a través de herramienta informática.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

FIABILIDAD DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS

La consistencia interna de las evaluaciones, que se realicen utilizando el Manual de procedimiento, cabe analizarla atendiendo a las siguientes consideraciones:

- a) *El modelo 4.2. DOCENTIA-UEx* recoge las tres dimensiones establecidas en el programa DOCENTIA de la ANECA, a las que suma otras dos (Encargo docente y Revisión y Plan de mejora), así como los criterios de adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente definidos por dicha agencia.

El modelo diferencia entre la evaluación de la capacitación del profesorado novel, la evaluación obligatoria, la evaluación para los

complementos autonómicos por méritos docentes, la evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente y la evaluación para el reconocimiento a las trayectorias docentes de excelencia. Todas parten del mismo modelo pero cada una de ellas afecta a un colectivo diferente, se apoya en el examen de algunos méritos particulares (especialmente los registros) y tiene unas consecuencias diferentes.

- El baremo o sistema de puntuaciones asociado, modificado en 2017, se ajusta a las dimensiones y criterios especificados. Los resultados que se recogen en el Informe de implantación de 2017 permiten diferenciar cuatro niveles de calidad en la actividad docente del profesorado, que coinciden con los definidos en el modelo. Se han hecho cambios para mejorar la capacidad de discriminación disminuyendo la puntuación posible a alcanzar en determinados apartados (pp.21-22).

El alcance de la implantación para los profesores que deben someter su actividad docente a evaluación anualmente se acerca al cien por cien.

La satisfacción de los agentes implicados con el proceso y los resultados de la evaluación ha experimentado una evolución positiva (desde 2013) y sostenida en el tiempo y en 2017 se acerca en promedio a los 8 puntos sobre 10.

Los porcentajes de reclamaciones se han mantenido constantes cada año desde 2013 y se sitúan en un promedio cercano al 12%. La mayoría de las reclamaciones, según el Informe de implantación de 2017, son debidas a la no consideración de algunos méritos aportados por el profesorado.

- b) Los *instrumentos o fuentes de información* previstas para la recogida de información son cuatro. Tres de esos instrumentos se apoyan en las valoraciones del propio profesorado evaluado, de los responsables académicos y de los estudiantes mientras que la cuarta fuente de información es de naturaleza documental y está referida a los registros universitarios sobre dedicación y méritos docentes.

El Autoinforme del profesor recoge las tres principales dimensiones del modelo DOCENTIA-UEx (planificación, desarrollo y resultados) pero los dos informes de los responsables académicos y el Cuestionario de satisfacción de los estudiantes si bien analizan la actividad docente y la organización de las enseñanzas no valoran los resultados alcanzados.

- Se señala la adecuación de las herramientas de recogida de información: El Informe cargos académicos se ha simplificado para recoger solo incumplimientos.
 - La escala de valoración utilizada en el Cuestionario de satisfacción que completan los estudiantes favorece la variabilidad de las respuestas (0 a 10). No obstante, no se cuenta con datos de su fiabilidad y validez. También se valora como una mejora la simplificación del cuestionario de satisfacción de estudiantes (p.25). Evidencia 11.
- c) El *procedimiento de valoración* de la información sobre la actividad docente de cada profesor lo realiza la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx, que para algunas de sus actividades (p.e. reconocimiento de tramos autonómicos, profesorado novel, etc.) incluye varias subcomisiones.
- Las evaluaciones de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx se realizan contra un conjunto de criterios de homogeneización definidos para las diferentes dimensiones del modelo. Las actas de dicha Comisión recogen dichos criterios.
 - Se han incorporado estudiantes a las Comisiones en las que no tenían representación (p. 18), lo que concede una mayor consistencia a las evaluaciones al estar todos los colectivos representados. Las reclamaciones en segunda instancia son examinadas por una comisión diferente a la que evalúa la actividad docente: la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente.
- d) La *toma de decisiones para la retroalimentación y la mejora* de la actividad docente del profesorado se concreta, sobre todo, en la elaboración del plan de mejora personalizado. Este plan es elaborado por el Director del departamento, junto con el propio profesor evaluado y los responsables del SOFD que puede conllevar, entre otras acciones, la realización de determinados acciones formativas organizadas por el SOFD o la asignación de un tutor entre el profesorado del Departamento (Anexo 15 en la url de Docencia, Nota: debe corregirse dado que su título y contenido se identifican como Anexo 13).

TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO

La transparencia en la implantación del Modelo 2.4. cabe considerarla

atendiendo a los siguientes aspectos:

- a) *Con relación al procedimiento de evaluación.* La UEx tiene publicada la documentación del procedimiento de evaluación (Programa Docencia UEx con sus correspondientes anexos) con las versiones anteriores, las modificaciones introducidas en 2017 y el plan de mejora en la url: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/docencia-uex/documentacion-del-programa>

Se ha mejorado el sistema informático de registro de evidencias siendo esto reconocido en una mejor valoración de los usuarios

- b) *Con relación a la convocatoria y el proceso de evaluación.* La UEx ha hecho pública en la convocatoria de 2017, la composición de las comisiones de evaluación y la documentación necesaria para desarrollarla. De igual modo, en la url anteriormente citada, están publicados el tríptico del Programa, las preguntas más frecuentes y las actas de las comisiones de evaluación.
- c) *Con relación a la difusión de los resultados de la evaluación.* La UEx ha publicado los informes anuales de seguimiento elaborados desde 2008, excepto el correspondiente a 2015. En dichos informes se recogen los resultados de la evaluación de la actividad docente de carácter global y desagregados, al menos, por campos de conocimiento y categorías de profesorado. De igual modo, se han hecho públicos los informes de satisfacción con la docencia basados en los resultados de las encuestas a estudiantes sobre la actividad docente. Estos informes, además de recoger los resultados de forma global, desagregan la información por centros, departamentos y titulaciones; tienen un carácter anual y se han venido publicando desde el curso 2000-01 al curso 2013-14, con la excepción de los cursos 2012-13, 2014-15 y 2015-16 en los que no se han realizado dichas encuestas de satisfacción.
- d) *Con relación a la consecuencias de la evaluación.* La UEx ha hecho públicos los resultados de la evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente (Informe de seguimiento 2016), para la trayectoria docente de excelencia y para los complementos retributivos autonómicos. Las actas de las comisiones de evaluación docente recogen los nombres de las personas que han recibido los reconocimientos mencionados. No obstante, como se indica en el apartado dedicado al análisis de las consecuencias, no se han

aportado datos sobre algunas consecuencias derivadas del Programa Docencia-UEx.

La trayectoria del programa con convocatorias anuales desde 2008; los informes de seguimiento realizados y los resultados alcanzados permiten hablar de un programa consolidado entre el profesorado de la UEx que resulta sostenible.

CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE SU APLICACIÓN

El programa Docencia UEx propone diferentes consecuencias como resultado de la evaluación de la actividad docente que afectan a:

- a) La mejora de la actividad docente, tomando en consideración aspectos como las valoraciones individuales del rendimiento docente del profesorado, la asignación adecuada de la docencia por parte de los departamentos o el diseño de la política de formación del profesorado atendiendo a los resultados de las evaluaciones individuales y del conjunto de la UEx.
- b) La selección del profesorado a contratar.
- c) La promoción del profesorado.
- d) La renovación del profesorado contratado no indefinido.
- e) La asignación de complementos retributivos autonómicos.
- f) El reconocimiento de la excelencia docente.
- g) El reconocimiento de la trayectoria docente de excelencia.
- h) La concesión de proyectos, becas y licencias de estudios.
- i) La asignación adecuada de la parte variable de los presupuestos de centros y departamentos.

Los informes anuales de implantación y las actas de las comisiones de evaluación de la actividad docente informan con detalle de las consecuencias de la evaluación de la actividad docente relativas a: (a) la asignación de la docencia (véase Informe 2017), la elaboración de planes de formación individualizados; (c) la promoción del profesorado (cómo afecta al orden de prelación, véase Informe 2017); (e) el reconocimiento de los complementos retributivos autonómicos; (f) la excelencia docente; y, (g) la trayectoria docente de excelencia. En dichos documentos se recogen reflexiones de la propia comisión para acordar la aplicación de los criterios de evaluación y propuestas de mejora que podrían afectar positivamente a la mejora de la actividad docente. De igual modo, en los informes anuales de implantación se recoge que los resultados individuales de la evaluación

(especialmente los relativos al tramo autonómico) se hacen llegar al Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) y a la Dirección de Formación Continua para el diseño de planes de formación. En este sentido, para el cerrar el ciclo de mejora, restaría conocer la participación del profesorado afectado en las actuaciones formativas desarrolladas por el SOFD o la Dirección de Formación Continua.

No obstante, no se ha aportado información sobre las consecuencias derivadas de la evaluación de la actividad docente para: (b) la selección del profesorado a contratar (p.e. cómo afecta al baremo); (d) la renovación del profesorado contratado no indefinido (p.e. número de profesores con valoración negativa que participan en programas de formación o que no han renovado su contrato); (h) la concesión de proyectos, becas o licencias de estudios (p.e. cómo afecta al baremo); y, (i) la asignación de la parte variable de los presupuestos de centros y departamentos (p.e. criterios, asignaciones, etc.).

SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES IMPLICADOS

La UEx valora mediante encuestas la satisfacción de los diferentes agentes implicados en el proceso de evaluación de la actividad docente, evaluadores y evaluados. Esta práctica está presente desde el Informe de implantación de 2011, aunque previamente se habían recogido valoraciones (en especial de las comisiones y de la Unidad Técnica de Calidad, UTEC) a través de otros procedimientos. A partir de la información recogida por la UTEC se analizan y, en su caso, se identifican debilidades en los plazos y duración del proceso, la formación sobre el programa, la gestión de la documentación y la transparencia. De igual modo se analizan y contrasta en qué medida se han atendido a las recomendaciones de los informes de seguimiento que realiza ANECA. Con ambos tipos de informaciones se elabora un plan de actuaciones de mejora que recoge la debilidad, la acción, el responsable y el plazo de realización.

Los estudiantes han participado en la valoración del programa de evaluación (p.30). La encuesta muestra su desconocimiento del programa y solo el 11 % de los mismos considera que este programa cumple con los objetivos marcados. Todo ello debería ser objeto de atención por parte de la UEx.

La encuesta de satisfacción a evaluadores tiene una buena tasa de respuesta y acredita una buena valoración del programa por quienes participan como evaluadores.

Esta comisión no ha encontrado evidencias del seguimiento y de los

resultados de los diferentes planes de actuación acometidos por la UEx en el marco del programa Docentia-UEx.

Mejoras a incorporar necesariamente

En el caso de que se detecten deficiencias en el desarrollo efectivo de la evaluación de la actividad docente, que indiquen que la misma no cumple con alguno de los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, se enumerarán y justificarán aquellos cambios, modificaciones o mejoras que se consideren necesarios que la universidad debe realizar para que su modelo pueda pasar a la fase de Certificación. Estas mejoras podrán afectar tanto al modelo de evaluación como a los procedimientos ligados a su implantación.

No se han identificado

Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

1. De cara a la certificación, la universidad debe continuar analizando el grado de ajuste entre el objetivo fundamental de 'la mejora continua de la formación impartida a sus estudiantes y, por consiguiente, la garantía de la calidad de los programas formativos' y la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.); es decir, en qué medida considera la universidad que la metodología utilizada para la evaluación de la docencia, permite alcanzar aquel objetivo de la evaluación. El baremo intenta responder a un modelo de actividad

docente, si bien se reconoce que es difícil definir un modelo único. No obstante, el baremo cuenta con la flexibilidad necesaria para recoger todas las actividades desarrolladas por los profesores de la U. de Extremadura. La Universidad debería plantearse definir su modelo de calidad de la docencia, de tal manera que dicho modelo sirva de referente en la evaluación de su profesorado.

2. Para la acreditación del modelo, se recomienda aportar información sobre algunas de las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación, tales como: el impacto en la selección del profesorado a contratar; la renovación del profesorado contratado no indefinido; la concesión de proyectos, becas o licencias de estudios y la asignación de la parte variable de los presupuestos de centros y departamentos (p.e. criterios, asignaciones, etc.).
3. Se recomienda revisar las fuentes de información utilizadas, en especial los Informes de los responsables académicos y el Cuestionario de satisfacción que completan los estudiantes, de modo que se incorpore un análisis de los resultados académicos (indicadores de rendimiento) y de los resultados de aprendizaje.
4. Se recomienda comprobar que los cambios propuestos permiten mejorar la discriminación entre los distintos niveles de la calidad de la docencia, de modo que tenga lugar un cambio efectivo en los resultados de la evaluación.
5. Se recomienda calcular la fiabilidad y la validez del Cuestionario de satisfacción del estudiante.
6. Finalmente, se recomienda, mejorar la difusión del conocimiento del programa entre los estudiantes, dada la importancia que tienen las encuestas en la valoración del profesorado; y la importancia que para la docencia están teniendo los resultados de la evaluación (p.e. la asignación de la docencia).

Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la universidad debe seguir implantando su modelo de evaluación un curso o año más o, si estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su certificación. Además, la Comisión

indicará cuál es la unidad de certificación que considera que la universidad puede presentar a certificación.

La evaluación de la actividad docente desarrollada en la Universidad de Extremadura cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su certificación para la evaluación de dicha actividad en el conjunto de la institución.